República de Colombia

Politécnico PIO
Internacional de Occidente

Licencia de Funcionamiento Resolución No. 4143.0.21.9502 del 21 de Diciembre de 2016
Institución de Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano Ley 1064 de 2006 y Decreto 1075 de 2015
Autorizado por la Secretaría de Educación del Municipio de Santiago de Cali
Registro SIET 8407 del Ministerio de Educación Nacional

Otorga el presente Certificado de Aptitud Ocupacional (CAO) como:

Técnico Laboral por competencias en Auxiliar en

ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

Con una Intensidad de 1.600 horas Teórico Prácticas

A:

Fabian David Morales Sanchez

C.C 1.006.015.138

Quien alcanzó satisfactoriamente las competencias establecidas en el Programa de Formación Técnico Laboral por Competencias en Actividad Física y Deporte con Registro de Programa Resolución No. 4143.010.21.001386 expedido el 16 de Marzo de 2021 por la Secretaría de Educación del Municipio de santiago de Cali.

CALIDAD EN EDUCACIÓN: CELAC ISO 9001 · CELAC NTC 5555 · CELAC NTC 5581

PROGRAMAS RECONOCIDOS POR: SENA

VIGILADO POR: ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ALEXANDER GARZÓN MARTÍNEZ
Representante Legal y
Director Académico

JHON MAURICIO GUERRERO SOTO
Director Administrativo y
Financiero

CAROLINA DUARTE VANEGAS
Directora de Gestión
a la Comunidad

Dado en Santiago de Cali, Valle del Cauca a los 12 días del mes de abril de 2023 / Libro: 2 Folio: 5

Politécnico PIO
Internacional de Occidente

Nit. 900.847.259-0

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Ley 1064 de 2006 y Decreto 1075 de 2015

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 4143.0.21.9502 del 16 de Diciembre de 2016

Autorizado y Vigilado por la Secretaria de Educación del Municipio Santiago de Cali,
Ministerio de Educación Nacional Registro SIET 8407

ACTA DE CERTIFICACION DE APTITUD OCUPACIONAL (CAO) DE PROGRAMA TECNICO LABORAL.

Acta N° 013 Folio N° 5 Registro N° 147

En la ciudad de Santiago de Cali, siendo las 03 horas del día 12 del mes Abril de 2023, se reunieron los Directivos: Jhon Mauricio Guerrero Soto/Junta Directiva; Carolina Duarte Vanegas/Junta Directiva; Alexander Garzón Martínez/Director General; Ana María Montalvo Castaño /Coordinadora Académica; Aida Luz Bañol/Asistente Académica, con el fin de formalizar el acto de Certificación de Aptitud Ocupacional (CAO) de los estudiantes del Programa TÉCNICO LABORAL EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE Registro de programa N° 4143.010.21.0.01386 del 16 de Marzo del 2021 expedido por la Secretaria de Educación del Municipio de Santiago de Cali, con una intensidad Horaria de 1600 horas teórico prácticas.

Acto seguido se procede a recibir juramento y hacer la entrega del Certificado de Aptitud Ocupacional y copia de la presente acta al egresado en mención, quien alcanzó satisfactoriamente las competencias establecidas en el programa cuyos nombres, apellidos y número de documento se relacionan a continuación.

Fabian David Morales Sanchez

C.C. 1.006.015.138

Es fiel Copia del acta N° 013 del 12 de Abril de 2023.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta en la ciudad de Santiago de Cali, el día 12 de Abril del año 2023.

Jhon Mauricio Guerrero Soto
Junta Directiva

Carolina Duarte Vanegas
Junta Directiva

Ana María Montalvo Castaño
Coordinadora Académica

Aida Luz Bañol
Asistente Académica

Alexander Garzón Martínez
Director General

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LIBARDO MADRID VALDERRAMA

JORNADA - DIURNA
SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

En la Ciudad de Santiago de Cali (V), a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete (2017), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LIBARDO MADRID VALDERRAMA,** institución aprobada hasta el grado undécimo en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali, para otorgar el Titulo de **BACHILLER ACADÉMICO**; según Resolución No. 4143.2.21.1943 del 24 de Marzo de 2010.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el titulo de **BACHILLER ACADÉMICO**; al graduando cuyos, nombres, apellidos y número de identidad se relacionan a continuación:

Fabian David Morales Sanchez

Identificado (a) con T.I. Nº 1006015138 de Santiago de Cali (Valle)

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 016 del dieciséis (16) de Diciembre de dos mil diecisiete (2017), consta de 144 estudiantes; comienza con el nombre de **Sebastian Bruce Altamar Jimenez** y cierra con el nombre de **Mayra Katherine Zuñiga Hidalgo**. Firmada por el **LIC. ORLANDO QUINTERO** (Rector) y **BLANCA ORLANDY CANAVAL CARMONA** (Secretaria).

Dada en Santiago de Cali (V), a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete (2017).

No se requiere Registro de la Secretaria de Educación, Según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

Lic. Orlando Quintero
C.C 16.629.014 de Cali (V)
Rector

Blanca Orlandy Canaval Carmona
C.C 31.919.506 de Cali (V)
Secretaria

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Libardo Madrid Valderrama

Santiago de Cali - Valle del Cauca
Jornada Diurna

Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali
Según Resolución No. 4143.2.21.1943 del 24 de Marzo de 2010

Confiere a:

Fabian David Morales Sanchez

Identificado (a) con T.I. N° 1006015138 de Santiago de Cali (Valle)

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Período Lectivo 2017
al nivel de Educación Media Académica (Artículo 28 Ley 115 de 1994),
según los planes y programas vigentes

Lic. Orlando Quintero
C.C 16.629.014 de Cali (V)
Rector

INSTITUCION EDUCATIVA
LIBARDO MADRID VALDERRAMA
LUCHA - MAGNANIMIDAD - VERDAD
2002

Blanca Orlandy Canaval Carmona
C.C 31.919.506 de Cali (V)
Secretaria

Expedida en Santiago de Cali Valle del Cauca, a los 16 días del mes de Diciembre de 2017
Diploma N° 22

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994
y el 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República